

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA,

06 ENE 1992

### VISTO:

La Resolución n°75/91, por la que se aprueba el Plan de Estudios para el 4to. Año de la Escuela Técnico-Agropecuaria de General Acha, puesto en marcha a partir del período lectivo de 1991 y en carácter provisorio - hasta la inserción en el nuevo Currículum que se elabora a través del Programa EMETA; y

### CONSIDERANDO:

Que al finalizar el Ciclo Lectivo de 1991, han sido evaluado en forma conjunta por Docentes, Directivos y Coordinadores de Enseñanza Media, los resultados de la instrumentación del Plan Provisorio modalizado - que se implementó hasta el 4to. Año;

Que como resultado de dicha evaluación surgen propuestas para la elaboración del Plan de 5to. Año del Ciclo Superior;

Que las propuestas son analizadas conjuntamente con la Comisión Curricular del Programa EMETA, luego de lo cual se establecen pautas definitivas encuadradas dentro de los lineamientos generales del "Diseño del Programa EMETA";

Que a la vez, y como proyección de los lineamientos establecidos para los CUATRO (4) primeros años modalizados, se ha elaborado el plan a instrumentar para el 5to. Año del Ciclo Superior;

### POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

### R E S U E L V E :

Artículo 1°.-Apruébase el Plan de Estudios para el 5to. Año del Ciclo Superior Agropecuario en la Escuela Técnico-Agropecuaria de General Acha, que se aplicará con carácter experimental, a partir del período lectivo 1992, según detalle del Anexo de la presente Resolución.-

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Media y Superior y a la Unidad Ejecutora Provincial del Programa EMETA La Pampa, a sus demás efectos.-

RESOLUCION N°

4

cnv/



G.P.N. LUIS ERNESTO ROLDAN  
Prof. de Enseñanza Media  
Ministro de Cultura y Educación